



Técnicas de Prevención de
Riesgos Laborales:
Seguridad en el Trabajo,
Ergonomía y Psicología
Aplicada

**Máster Universitario en
Prevención de Riesgos
Laborales y Cumplimiento
Normativo**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada.

Titulación: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Cumplimiento Normativo

Carácter: Obligatoria

Idioma: Español

Modalidad: A distancia

Créditos: 11

Curso: 1º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: José Luis Cruz Beltrán, Fernando Miralles Muñoz, Amable Manuel Cima Muñoz, José María López Pina, Juan Carlos Fernández Rodríguez y Marina Mattera.

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Básicas:

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales o Genéricas:

CG1.- Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la Prevención de Riesgos laborales.

CG2.- Emitir juicios y redactar informes sobre las actividades preventivas a desarrollar en un determinado entorno. Dichos juicios pueden apoyarse en información concreta y pueden incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación o no de las distintas técnicas.

CG3.- Presentar públicamente con claridad y concisión informes y diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral.

CG4.- Desarrollar habilidades de aprendizaje que le permitan progresar en el conocimiento de la materia de manera autónoma o dirigida.

CG5.- Desarrollar un compromiso ético profesional en toda actuación que influya en la seguridad laboral, su análisis y la adopción de medidas preventivas.

Competencias Específicas:

CE12.- Identificar los posibles factores psicosociales que pueden afectar la salud mental de los trabajadores para evitar posibles riesgos laborales.

CE13.- Diseñar programas y actividades para eliminar posibles factores psicosociales nocivos.

1.1. Resultados de aprendizaje

- Presentar informes con claridad y concisión, diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral.
- Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan al alumno progresar en el conocimiento de la materia
- Realizar evaluaciones de riesgos especializados e implantar medidas preventivas
- Emitir juicios y redactar informes en determinados entornos
- Recoger y participar en la explotación de datos referentes a accidentes, incidentes y EP
- Identificar las necesidades de EPIs
- Organizar las acciones de emergencia y autoprotección
- Presentar informes con claridad y concisión, diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral.
- Realizar evaluaciones de riesgos especializados e implantar medidas preventivas,
- Diseñar y gestionar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales orientado a la Seguridad en el Trabajo
- Planificar la prevención de Riesgos en caídas en altura y riesgos específicos en construcción, minería y pesca.
- Reconocer las patologías cuyo origen provenga de la actividad
- Identificar los factores psicosociales que pueden afectar a la salud mental, y al bienestar físico y psíquico de los trabajadores
- Evitar posibles riesgos laborales, determinar los riesgos existentes tras la evaluación de la carga y organización del trabajo
- Colaborar en la implantación de medidas preventivas con el fin de eliminar o reducir los riesgos psicosociales derivados de la carga, organización del trabajo, posturales, etc.
- Elaborar informes con claridad y concisión, diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral.
- Realizar evaluaciones de riesgos especializados e implantar medidas preventivas
- Conocer los riesgos especiales en materia de Ergonomía y Psicología aplicada
- Diseñar y gestionar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales orientado a la Ergonomía y Psicología aplicada

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Técnicas de la Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo: se adquirirán los conocimientos básicos en materia de Seguridad Industrial, suficientes para emitir juicios y redactar informes en determinados entornos, Recoger y participar en la explotación de datos referentes a accidentes, incidentes y EP, Identificar las necesidades de EPIs y Organizar las acciones de emergencia y autoprotección entre otros a un nivel suficiente, entre otros contenidos.

Técnicas de la Prevención de Riesgos Laborales: A lo largo de esta asignatura se adquirirán los conocimientos básicos en materia de Ergonomía y Psicología aplicada, suficientes para identificar los factores psicosociales que pueden afectar a la salud mental, y al bienestar físico y psíquico de los trabajadores y evitar posibles riesgos laborales, determinar los riesgos existentes tras la evaluación de la carga y organización del trabajo, ser capaz de colaborar en la implantación de medidas preventivas con el fin de eliminar o reducir los riesgos psicosociales derivados de la carga, organización del trabajo, posturales, etc.

PARTE TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO

MÓDULO 1: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. Concepto y definición de seguridad del trabajo: técnicas de seguridad
 - 1.1. Concepto y Definición
2. Clasificación
 - 2.1. Técnicas generales polivalentes
 - 2.2. Técnicas analíticas
3. Concepto de riesgos profesionales
 - 3.3.1. Asunción personal de la actividad preventiva por el empresario
 - 3.3.2. Designación de los trabajadores según programas de actuación
 - 3.3.3. Servicio de prevención propio
 - 3.3.4. Servicio de prevención ajeno

MÓDULO 2: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. Información importante sobre la normativa que regula la seguridad social, se ha elaborado un texto refundido y el cual ha dado lugar a la publicación en el BOE del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de la seguridad social.
2. Accidentes de trabajo
 - 2.1.1. Definición técnica
 - 2.1.2. Definición legal
 - 2.1.3. Importancia de la siniestralidad en los accidentes de trabajo y su vinculación con los “ciclos económicos”
 - 2.1.4. Origen de los accidentes de trabajo
 - 2.1.5. Modelos de notificación de accidentes de trabajo
3. La investigación de accidentes como técnica preventiva

MÓDULO 3: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. Análisis y evaluación general del riesgo de accidente
2. La evaluación de riesgos
3. Los objetivos y metas en la prevención de riesgos laborales
4. Análisis de riesgos

1. Preparación de un plan de control de riesgos
2. Contenido mínimo del procedimiento de inspección en instrucción

MÓDULO 4: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. Norma y señalización en seguridad
2. Protección colectiva e individual
 - 2.4. Régimen Aplicable a los Equipos de Protección Individual y Condiciones que deben reunir los EPI
 - 2.5. Categorías de EPIs
 - 2.6. Obligaciones del Empresario
 - 2.7. Utilización de los EPI
 - 2.8. Lista de Actividades y Sectores que pueden requerir el empleo de EPI
 - 2.9. Consideración de la protección contra caídas de altura
3. Análisis estadístico de accidentes
 - 3.1. Introducción a la Estadística de Accidentes
 - 3.2. Análisis Estadístico de la Siniestralidad Laboral
 - 3.3. Índices Estadísticos
 - 3.4. Respecto a los Accidentes
 - 3.5. Respecto a las Jornadas Perdidas a Contabilizar
 - 3.6. Índice de Frecuencia (IF)
 - 3.7. Índice de Gravedad (IG)
 - 3.8. Índice de Incidencia (II)
 - 3.9. Índice de Duración Media de la Incapacidad
 - 3.10. Sistemas de Control de la Accidentalidad
4. Planes de emergencia y autoprotección
 - 4.1. Organización Contra Incendios
 - 4.2. Aspecto Temporal
 - 4.3. Funciones o Acciones y Variables
 - 4.4. Posibles Variantes
 - 4.5. Posibles Acciones
 - 4.6. Obligatoriedad
 - 4.7. Medidas de Emergencia
 - 4.9. Elaboración de los Planes de Autoprotección
 - 4.10. Criterios para la Elaboración del Plan de Autoprotección
 - 4.11. Contenido Mínimo del Plan de Autoprotección

PARTE TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

TEMA 1: ESTUDIO ERGONÓMICO DEL TRABAJO.

1. La ergonomía y la evaluación de las condiciones de trabajo
 - 1.1. Sistemática en la evaluación
 - 1.2. Evaluación
 - 1.3. Métodos de evaluación
2. Método LEST
3. Método RNUR
4. Método EWA
5. Método ANACT

1. Método ERGOS

2. Técnicas ergonómicas

TEMA 2: APLICACIÓN DE LA ERGONOMÍA Y DE LA PSICOSOCIOLOGÍA A LA ORGANIZACIÓN

1. Los factores de riesgo en las organizaciones
 - 1.1. Criterios básicos preventivos en el área
 - 1.2. Características psicosociales
 - 1.3. Cultura, tipos y estructuras organizativas

2. Desarrollo organizativo
 - 2.1. Técnicas para la intervención
 - 2.2. Cuestionarios
 - 2.3. Entrevistas

3. Estructura organizacional
 - 3.1. Insatisfacción laboral

4. Dirección participativa

5. Calidad y prevención

6. Calidad y ergonomía y psicosociología

TEMA 3: ASPECTOS BÁSICOS DE LA PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

1. Los factores psicosociales
 - 1.1. Factores personales
 - 1.2. Factores laborales
2. Técnicas para la investigación psicosocial
 - 2.1. Observación
 - 2.2. Cuestionarios
 - 2.3. Entrevistas
3. Estructura organizacional
 - 3.1. Satisfacción laboral
 - 3.2. Teorías motivacionales
4. Reparto del tiempo de trabajo. trabajo a turnos
5. La prevención de riesgos psicosociales
 - 5.1. Consecuencias de los riesgos psicosociales

TEMA 4: CARGA FÍSICA Y MENTAL DEL

TRABAJO

1. Carga física en el trabajo
 - 1.1. Fatiga muscular
 - 1.2. Evaluación de la carga física
2. Movimientos repetitivos. Patología
 - 2.1. Afecciones más comunes
 - 2.2. Diseño de las condiciones de trabajo
3. Enfermedades relacionadas con la carga física

- 4. Carga mental en el trabajo
 - 4.1. Criterios preventivos
 - 4.2. Evaluación de la carga mental
- 5. Principios ergonómicos relativos a la carga mental

2.3. Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1 Clase magistral y fundamentos teóricos	63	0%
AF2 Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con la asignatura	40	0%
AF3 Tutoría	40	0%
AF4 Trabajo individual del estudiante	60	0%
AF5 Trabajo en grupo del estudiante	55	0%
AF6 Puesta en común de resultados y procedimientos	15	20%
AF7 Evaluación	2	100%

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Código S1. Desempeño en Trabajo individual: AADD	30
Código S2. Desempeño en Trabajos grupales: Foros y Wikis	10
Código S3. Prueba final	60

Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Código S1. Desempeño en Trabajo individual: AADD	40
Código S3. Prueba final	60

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen.

El uso de las citas no puede ser indiscriminado.

El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Memento Práctico: Prevención de Riesgos Laborales, Ed. Francis Lefebvre, Noviembre 2006, 1ª edición.

Prevención de Riesgos Laborales, García Ninet, José Ignacio, Civitas, Colección Legislación y Jurisprudencia, 2003.

Prevención de Riesgos Laborales, García Ninet, José Ignacio, Civitas, Colección Legislación y jurisprudencia, 2003.

Formación Básica en Prevención de Riesgos Laborales, Viñas Armada José M., Ed. Dykinson, 2007, 1ª Edición.

Curso de Prevención de Riesgos Laborales, López Gandía Juan y Blasco Lahoz José Francisco, Ed. Dykinson, 2007, 9ª Edición.

Manual de Auditoría de sistemas de Prevención, Nieto Gómez de Salazar José María, Ed. Dykinson, 2006, 2ª Edición.

Reglamento (CE) no 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación.

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por el que se deroga el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Directiva 2003/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/82/CE.

Real Decreto 1196/2003 de 19 de septiembre por el que se aprueba la Directriz básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Real Decreto 948/2005, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales.

Real Decreto 393/2007 (parcialmente modificado por RD 1468/2008), por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.

FACTBOOK. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Editado por Thomson/Aranzadi. Cuarta edición. Navarra.

Sistema de Gestión de la Calidad según ISO 9001:2000. Editado por Ministerio de Fomento. Mayo 2005.

El futuro de la Calidad (e boock gratuito). ISO 9001:2015. Editado por ISOTools Excellence. 2015.

Plan Tipo de Seguridad Vial en la Empresa. Guía Metodológica. Editado por Dirección General de Tráfico/Observatorio Nacional de Seguridad vial.

Guía Técnica para la elaboración de un Plan de Autoprotección. Edit. Ministerio del Interior/Dirección General de Protección Civil y Emergencias. 2012.

ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

ISO 14006:2011 Sistemas de gestión ambiental. Directrices para la incorporación del ecodiseño.

ISO 14011:2002: Guía para las auditorías de sistemas de gestión de calidad o ambiental.

ISO 14020:2000 Etiquetas ecológicas y declaraciones ambientales. Principios generales.
 ISO 9001:2000 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
 ISO 9004:2000 Sistemas de gestión de la calidad. Guía para llevar a cabo la mejora.
 ISO 10011:2000 Guía para auditar un sistema de gestión de la calidad.
 UNE-EN ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
 UNE-EN ISO 9000:2015. Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
 UNE-EN ISO 14001:2015. Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
 Guía para la aplicación de UNE-EN ISO 9001:2015, de José Antonio Gómez Martínez. Edit. Aenor.
 Aenor (2009). Ergonomía y Psicología. Aenor: Madrid.
 García Segura, V. (2015). Ergonomía y Psicología aplicada. IC Editorial: Málaga.
 Maestre, G. (2011). Ergonomía y Psicología (5ª ed). Fundación Cofemetal: Madrid
 Nava, R.; Castro, J.; Rojas, L. y Gómez, M. (2013). Evaluación ergonómica en los puestos de trabajo en el área administrativa. Redieluz, 3 (1-2). Disponible en <http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/redieluz/article/view/19429/19401>

Bibliografía Recomendada

ESPESO SANTIAGO, J. A., FERNÁNDEZ ZAPICO, F. Y OTROS: Manual para la formación de técnicos de prevención de riesgos laborales (2005). LexNova.
 GONZALEZ E., Prevención de riesgos laborales. 9ª ed. Madrid: Tecnos; 2009.
 VÁZQUEZ GONZÁLEZ, I.: Formación superior en prevención de riesgos laborales. Parte obligatoria y común. 2009
 VIDA SORIA, J y VIÑAS ARMADA J, Mª, Manual para la formación en prevención de riesgos laborales. 2010
 CASSINI GÓMEZ, J.: Cómo implantar e integrar la prevención de riesgos laborales en la empresa. 2009
 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.).
 R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (modificado por R.D. 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el R.D. 39/1997.
 AENOR. Guía para la aplicación de UNE-EN ISO 14001:2015.
 AENOR. OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
 AENOR. OHSAS 18002:2008 Directrices para la implementación de OHSAS 18001:2007
 Deming, W. E. (1982). Out of the crisis. Quality, productivity and competitive position. Cambridge University Press.
 Feigenbaum, A. (1986). Control Total de la Calidad. México: Compañía Editorial Continental.
 Romero, J. (2011). Sistemas de Gestión Integrada. Editorial Vision Net.
 Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.
 Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada.
 Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
 Ley 2/ 1985, de 21 de enero, de Protección Civil.
 Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
 Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
 Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Corrección: BOE 109 de 7/5/1994.
 Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
 Directiva 96/82/CE del Consejo de 9 de diciembre, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
 Real Decreto 338/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Infraestructura para la calidad y seguridad industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.
 Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas.

Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial.

Seguridad industrial en plantas químicas y energéticas: fundamentos, evaluación de riesgos y diseño de José M^a. Storch de Gracia y Tomás García Martín. Editorial: Díaz de Santos Año: 2008.

Bibliografía complementaria

Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada.

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Ley 2/ 1985, de 21 de enero, de Protección Civil.

Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.

Real Decreto 338/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Infraestructura para la calidad y seguridad industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas.

Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial.

Seguridad industrial en plantas químicas y energéticas: fundamentos, evaluación de riesgos y diseño de José M^a. Storch de Gracia y Tomás García Martín. Editorial: Díaz de Santos Año: 2008.

Otros recursos

Páginas web de organismos e instituciones públicos de interés en materia social y laboral (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, observatorios estatal y europeo de condiciones de trabajo, entre otras). Accesibles desde webs como:

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

<http://osha.europa.eu/en/riskobservatory/>

<http://www.oect.es/portal/site/>
